



Nit: 800.218.979-4
TRD.120.30.

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - ESE

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC

PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

2024

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS.....	3
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2	OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	3
3.	MARCO NORMATIVO	3
4.	PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN	4
5.	PRESUPUESTO.....	5
6.	AJUSTES AL PLAN	5
7.	ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024.....	5
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Capacitación del Hospital San Vicente de Arauca, se constituye como una herramienta dirigida al desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos de los servidores. En él se establecen los objetivos, metas, estrategias y los recursos financieros que harán posible el desarrollo del plan en la presente vigencia, a través de la ejecución de cada una de las acciones identificadas al interior de la Institución. Este Instrumento contempla la realización de capacitaciones de tipo técnicocientífico, técnico-administrativo y humano, en respuesta a las necesidades y perfil ocupacional de los funcionarios. Al dar respuesta a las necesidades de capacitación, se espera lograr un buen desempeño de los funcionarios y se trabajará en el mejoramiento y difusión del proceso de capacitación.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Aportar al mejoramiento institucional reforzando las competencias laborales de los funcionarios públicos, a través de la detección de necesidades de formación, actualización de los conocimientos para el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.
- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 15 - "Las Unidades de Personal de las entidades. 2. Serán funciones

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

específicas de estas unidades de personal, las siguientes: e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación...”

- Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.9.1: Los planes de capacitación institucionales deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.
- Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado y que determina que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción deberán integrar los planes institucionales y estratégicos, entre ellos el Plan Institucional de Capacitación.

4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación deberá basarse en los siguientes principios, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1567 de 1998

- **Complementariedad:** La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- **Integralidad:** La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y el aprendizaje organizacional.
- **Objetividad:** La formulación de políticas, planes y programas de capacitación debe ser la respuesta a diagnósticos de necesidades de capacitación previamente realizados utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.

- **Prevalencia del Interés de la Organización:** Las políticas y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización
- **Integración a la Carrera Administrativa:** La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedentes en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- **Profesionalización del servicio Público:** Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa
- **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- **Énfasis en la Práctica:** La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de la entidad.

5. PRESUPUESTO

Para el año 2024, el valor apropiado en el presupuesto para la ejecución del plan de bienestar es de \$27.322.358 pesos Mcte.

6. AJUSTES AL PLAN

El Plan institucional de capacitación podrá ser objeto de ajustes y modificaciones a lo largo de su vigencia.

De igual forma, la programación y ejecución de las actividades podrán variar en su cronograma de acuerdo a las necesidades de formación.

7. ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	TEMA DE GESTIÓN Y GARANTÍA DE CALIDAD		CÓDIGO: GTH - REG - 014.XX
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO - GTH		VERSIÓN: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - 2024		FECHA: 27/08/07
			PÁG 01 DE 01

TEMA DE CAPACITACION	DIRIGIDO A (PROCESOS)	CAPACITACION		PERSONA O ENTIDAD RESPONSABLE DE DICTAR LA CAPACITACION	COSTO DE LA CAPACITACION	MES				OBSERVACIONES / FECHA PROVISTA
		INT*	EXT*			S1*	S2*	S3*	S4*	
Protocolo de Manejo de Carro de Paro	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Farmacia, Biomédico, Almacén	X		Líder de Enfermería	El presupuesto asignado al Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2024, corresponde al valor de \$30,000,000. RUBRO - SERVICIOS DE EDUCACION PARA LA FORMACION Y EL TRABAJO - 2.1.2.02.02.0 09.01-92913 01	X				Enero de 2024
Guía de Transfusión Sanguínea y los siete correctos para la transfusión	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Médicos	X		Líder Transfusional			X	X		Enero de 2024
Perfil Epidemiológico 2023	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos e Instrumentadores	X		Epidemiólogo					X	Enero de 2024
Evento de Interés en Salud Publica		X	X						X	Enero de 2024
Prevención, manejo y lineamientos para la atención de la Desnutrición Infantil	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos e Instrumentadores	X		Pediatra		X				Febrero de 2024
Prevención, signos y síntomas, manejo y lineamientos para la atención de Cáncer de mama y de Cuello Uterino	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos e Instrumentadores	X		- Ginecólogo					X	Febrero de 2024
Protocolo de Reanimación Cardio Cerebropulmonar - Código Azul	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores y	X		- Intensivista					X	Marzo de 2024

Nit: 800.218.979-4
TRD.120.30.

	Camilleros								
Prevención, signos y síntomas, manejo y lineamientos para la atención de Cáncer de Prostata	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Camilleros	X		Urólogo				x	Marzo de 2024
Prevención, signos y síntomas, manejo y lineamientos para la atención de la HTA y DM. Hábitos saludables	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores y Camilleros	X		Internista	x				Abril de 2024
Manual de toma, conservación y transporte de muestras de laboratorio	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Bacteriólogos	X		Bacterióloga		x	x		Abril de 2024
Socialización del Protocolo de Preparación de Paciente Para imágenes Diagnosticas	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos e Instrumentadores	X		Enfermera				x	Abril de 2024
Emergencia Obstétrica - Código Rojo	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos e Instrumentadores	X		Ginecólogo				x	Mayo de 2024
Programa de Seguridad del Paciente	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores, Camilleros, Bacteriólogos, Psicólogos, Trabajadores sociales, Técnicos de RX	X	X	Profesional de Seguridad del Paciente	x				Mayo de 2024

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

Nit: 800.218.979-4
TRD.120.30.

Protocolo de Visitas y Acompañantes permanentes	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores, Camilleros, Bacteriólogos, Psicólogos, Trabajadores sociales, Técnicos de RX y Personal Administrativo	X	X	Líder de Enfermería			x		Junio de 2024
Protocolo de Entrega y Recibo de Turno de Enfermería	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Camilleros e Instrumentadores	X		Líder de Enfermería				x	Junio de 2024
Manejo de líquidos y electrolitos y alteración de los mismos.	Enfermeros y Auxiliares de Enfermería	X		Enfermero				x	Julio de 2024
Control de Líquidos		X			x				
Programa de IAAS - PROA	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores, Camilleros, Bacteriólogos, Psicólogos, Trabajadores sociales, Técnicos de RX	X		Profesional de IAAS			x		Julio de 2024
Protocolo de Sujeción Mecánica	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Camilleros	X		Enfermero				x	
Protocolo de Cateterismo Vesical	Enfermeros y Auxiliares de Enfermería	X		Enfermera				x	Agosto de 2024
Plan de Cuidados de Enfermería	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Camilleros	X		Enfermero	x				Agosto de 2024

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

Nit: 800.218.979-4
 TRD.120.30.

Manejo de nutrición parenteral.	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Camilleros	X		Enfermero			X	X		Septiembre de 2024
Manejo de nutrición enteral		X							X	
Programa de Humanización	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores, Camilleros, Bacteriólogos, Psicólogos, Trabajadores sociales, Técnicos de RX y Personal Administrativo	X	X	Líder de Enfermería		X				Septiembre de 2024
Protocolo de Identificación del paciente	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Instrumentadores, Camilleros, Bacteriólogos, Psicólogos, Trabajadores sociales y Técnicos de RX	X		Líder de Enfermería			X	X		Octubre de 2024
Protocolo de Venopunción	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Camilleros	X		Enfermera					X	Octubre de 2024
Protocolo de Toma y registro de signos vitales		X							X	
Aseo y desinfección de Unidades	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Camilleros	X		Enfermero					X	Octubre de 2024
Protocolo de Aislamiento		X							X	
Manual de Referencia y Contrarreferencia	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos, Facturación, Auditoria y Camilleros	X		Coordinador de Referencia			X	X		Noviembre de 2024
Protocolo de Caídas	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y	X		Enfermera					X	Noviembre de 2024
Protocolo de Úlcera por Presión		X							X	

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

Nit: 800.218.979-4
TRD.120.30.

	Camilleros								
Información al paciente sobre recomendaciones al egreso, criterios de reingreso, controles y posibles complicaciones.	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería y Médicos	X	X	Líder de Enfermería Coordinador Médica			x		10 y 11 de Diciembre de 2024
Protocolo de Traslado Interno de Pacientes	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos y Camilleros	X	X	Líder de Enfermería			x	x	Diciembre de 2024
Atención en salud a víctimas de violencia sexual según normatividad vigente.	Enfermeros, Auxiliares de Enfermería, Médicos y Camilleros	X		Consultores				x	Diciembre de 2024
Apoyo a los procesos de inducción y reinducción del personal	Talento Humano - Líderes y Colaboradores del HSVA	X		Líderes de procesos			x		Es un recurso previsto para apoyar jornadas durante el año.
Evaluación del desempeño y temas relativos a la administración de personal	Personal de evaluadores y evaluados	X	X	Líder Programa Talento Humano	x	x	x	x	Se presta asistencia directa a evaluados y evaluadores, particularmente en los meses de febrero y agosto del año.
Gestión documental - historias clínicas	Gestión Historias Clínicas	X		Líder Gestión Historias Clínicas					Se realizan durante todo el año, según solicitudes de personal.

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

Nit: 800.218.979-4
TRD.120.30.

Actualización en temas administrativos (mipg_calidad) - facturación - auditoria - cartera	Subdirección Administrativa	X	X	Consultores			x	x	Previsto para septiembre de 2023 - Coordinar con Subdirector Administrativo, Líder Auditoria - Facturación .	
Actualización programa gestión documental (trd, tvd, fondos acumulados, unidad de correspondencia, organización de archivos y normatividad)	Gestión Archivo		X	Consultores				x	Actualización prevista para el mes de junio de 2002	
Asistencia personal a diferentes eventos seminarios - taller y cursos	Dirección - Subdirecciones	X	X	Varios - Consultores		x	x	x	x	Se realizan durante todo el año, según solicitudes de personal.
Derechos y deberes de los usuarios/ política participación social / humanización en el servicio	Gestión de Atención al Usuario	X	X	Servidores del Hospital				x	x	Provisto durante todo el año.

EXT*= Capacitación Externa
INT*= Capacitación Interna
S1*= Semana 1
S2*= Semana 2
S3*= Semana 3
S4*= Semana 4

MONTO RUBRO "CAPACITACION" - VIGENCIA 2024	\$ 30.000.000
---	--------------------------

ORIGINAL FIRMADO
OLGA LUCIA GUAPACHA MEJIA
Directora del Hospital

ORIGINAL FIRMADO
JOSELIN RUBIO VARGAS
Líder de Programa de Talento Humano

Trabajando Por la Salud del Pueblo Araucano

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para efectos del seguimiento y cumplimiento de presente plan, se construye el siguiente indicador:

$$\% \text{ de Ejecucion} = \frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas año 2024}}{N^{\circ} \text{ de actividades programadas año 2024}} * 100$$

Elaboró:	Joselin R. – Líder de Programa de Talento Humano
Aprobó:	Olga Lucia Guapacha Mejia – Directora